



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
FUNDACIÓN ESCUELA NACIONAL DE JURISPRUDENCIA, A. C.
“DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN DERECHO EN MATERIA DE AMPARO”
DEL 24 DE FEBRERO AL 20 DE MAYO DE 2023

CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN

Ciudad de México, a _____ 2023.

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de la Fundación Escuela Nacional de Jurisprudencia, A.C. la cantidad de **\$16,200.00 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de cuota de recuperación, con la cual me permitirá poder participar en su totalidad en el evento académico mencionado, siempre y cuando se haya cubierto esta cantidad a más tardar el día 30 de junio de 2023, comprometiéndome con dicha Institución a pagarla mediante cinco depósitos a la cuenta Bancaria No. 0110 4272 41, CLABE INTERBANCARIA: 0121 8000 1104 2724 18, del Banco: BBVA BANCOMER, SUCURSAL:0018, NIZA 50, a nombre de la Fundación Escuela Nacional de Jurisprudencia A. C. como a continuación se detallan:

FORMA DE PAGO: CUOTA DE INSCRIPCIÓN Y CUATRO PARCIALIDADES.

PARTICIPANTE CON DESCUENTO

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	IMPORTE
	INSCRIPCIÓN	\$3,240.00
PRIMERA PARCIALIDAD	31 DE MARZO DE 2023	\$3,240.00
SEGUNDA PARCIALIDAD	28 DE ABRIL DE 2023	\$3,240.00
TERCERA PARCIALIDAD	31 DE MAYO DE 2023	\$3,240.00
CUARTA PARCIALIDAD	30 DE JUNIO 2023	\$3,240.00

1.-La omisión de un pago (parcialidad), hace que me obligue a cubrir en una sola exhibición la totalidad del adeudo, en un lapso de 10 (diez) días a partir de la fecha estipulada de dicho pago. En caso de no hacerlo, acepto sin responsabilidad alguna para la FUNDACIÓN, la baja inmediata del diplomado, sin que esta situación me deslinde del compromiso adquirido de cubrir la totalidad del adeudo pendiente y que aquí reconozco.

2.-Acepto que, si por causa imputable al suscrito, y que la FUNDACIÓN no considera plenamente justificada para que pueda separarme de este diplomado, no tendré derecho a reembolso alguno por ningún concepto, siguiendo mi compromiso vigente en cuanto a las cantidades pendientes de pago.

3.-Acepto que, si por causas ajenas a mi voluntad o de fuerza mayor, tuviera que abandonar dicho diplomado, tendré que justificar fehacientemente, y a consideración de la FUNDACIÓN, decidirá si procede o no la extinción del adeudo, pero sin reembolso alguno por ningún concepto.

4.-Para poder darme de baja, y me pueda ser reembolsada la cantidad que haya pagado, deberé avisar a la FUNDACIÓN, por lo menos con quince días de anticipación al inicio del diplomado. De lo contrario, si una vez iniciado el evento académico, solicitara la baja, no procede reembolso alguno, pero sí persiste el adeudo adquirido, toda vez, que el lugar que dejo, ya no se puede otorgar a otra persona.

ACEPTO Y RECONOZCO FEHACIENTEMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE